

CORRECCION ACTA DE BAREMACION DE MERITOS
BOLSA DE EMPLEO – TECNICO DE ADMINISTRACION GENERAL

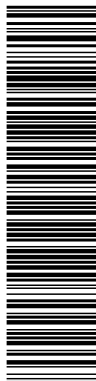
En Paracuellos de Jarama, a diecisiete de abril de dos mil veinticuatro, siendo las once horas, se reúne el Tribunal de valoración de méritos en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama, sito en Plaza de la Constitución nº1 de Paracuellos de Jarama, habiendo sido emplazados previamente para llevar a cabo la valoración de los méritos acreditados, y asignar la puntuación correspondiente a cada uno de los aspirantes presentados del proceso selectivo correspondiente para la formación de la bolsa de empleo de técnicos de administración general, bajo la Presidencia de Dña. Maria Pilar Guijarro Moreno Manzano, con la asistencia de la Vocal Dña. Begoña García Hernández, y asimismo asistidos en calidad de Secretario del Tribunal, D. Luis Miguel Baeza Rojas.

Abierto el acto por la Presidencia, se señala que se va a llevar a cabo la valoración de los méritos acreditados por los aspirantes, todo ello de acuerdo con las Bases para la creación de varias bolsas de empleo, con carácter temporal, del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama, mediante el sistema de concurso de méritos, que rigen este proceso, convocadas mediante anuncio (BOCM nº182 de 02.08.2023).

A continuación, se detalla la puntuación obtenida de los méritos valorados y acreditados de cada aspirante, conforme al listado definitivo de admitidos (publicado en el BOCM nº50 de fecha 28.02.2024), se corrige errata detectada en acta de valoración de méritos de fecha 19 de abril de 2024, por omisión de columna A2.2 en el apartado de méritos profesionales, sin afectar a la puntuación total:

El documento ha sido firmado por :

- 1.- María Pilar Guijarro Moreno-Manzanaro, Técnico de Administración General, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 19/04/2024 14:45
- 2.- M^º BEGOÑA GARCÍA HERNÁNDEZ, Jefa Negociado Oficina Urbanismo, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 19/04/2024 14:45
- 3.- LUIS MIGUEL BAEZA ROJAS, Jefe Servicio de Nuevas Tecnologías, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 19/04/2024 14:51

FIRMADO
19/04/2024 14:51

*Una vez finalizada la baremación de los aspirantes, y teniendo en cuenta la necesidad de contar con una bolsa de empleo de técnicos de administración general lo más extensa posible, el Tribunal de valoración, haciendo uso de la facultad que le confieren las Bases en su punto undécimo, en relación con la calificación final necesaria para formar parte de la bolsa de empleo, a la hora de determinar cuál es el nivel mínimo exigido, **acuerda fijar la nota de corte en una puntuación mínima exigida de 4 puntos.***

Por otro lado, el Tribunal acuerda conceder un plazo de tres días hábiles contados a partir de la publicación del acta en la página web municipal, a efectos de presentación de reclamaciones en relación con la valoración de méritos alegados.

De todo lo cual, se extiende la presente acta, a la que se dio lectura, y encontrándola conforme, la firman los miembros del Tribunal conmigo, el Secretario, que Certifico.